



Ministerio de Educación y Ciencia
 Dirección General de F.P. Reglada y P. Educativa
 Dirección Provincial de ZARAGOZA

CONVENIO COLECTIVO EDUCATIVO-EMPRESA
 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS
 FORMATIVAS EN CENTROS DE TRABAJO

MODULO PROFESIONAL: B.A.D. CICLO FORMATIVO:
 OTRAS ENSEÑANZAS: / ESPECIALIDAD CONVENIO Nº 57

De una parte:

D./Dña. JOSE RAMON MORON BUENO
 con D.N.I. 17.694.727 como Director/a del Centro educativo I.E.S. "VIRGEN DEL PILAR"
 Código de Centro 50006414 localizado en ZARAGOZA
 provincia de ZARAGOZA calle/plaza, P.º PASEO DE MARÍA AGUSTÍN, 20
 D.P. 50012 con C.I.F. Q-5066158-D

y de otra:

D./Dña. RAMON TEJEDOR SANZ
 con D.N.I. 17.854.362 como representante legal de la Empresa/Agrupación de Empresas o Entidad colaboradora/denominada DIPUTACION GENERAL DE ARAGON localizada en ZARAGOZA
 provincia de ZARAGOZA
 calle/plaza Paseo de María Agustín, 36 D.P. 50004
 con C.I.F. S-5011001-D

REGISTRO DE CONVENIOS
 Con esta fecha y de conformidad con el Decreto 151/93 ha sido inscrito con el nº 151 en la hoja 2 Capítulo 07 Folio en el presente
 El Encargado del Registro.

EXPONEN

1. Que ambas partes firmantes se reconocen recíprocamente capacidad y legitimidad para convenir.
2. Que el objetivo del presente CONVENIO específico es la colaboración entre ambas entidades para la realización de un PROGRAMA FORMATIVO de Formación en Centros de Trabajo y/o Prácticas Formativas, dirigido a los alumnos de Formación Profesional Reglada, en empresas e Instituciones colaboradoras.

ACUERDAN

- Suscribir el presente CONVENIO de colaboración para el desarrollo del Area de Formación en Centros de Trabajo y Prácticas Formativas reguladas en las Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, de fecha 26 de julio de 1993, y con sujeción a las Condiciones y Cláusulas que figuran al dorso de este documento y que ambas partes conocen y acatan.
- La duración de este CONVENIO específico de colaboración es de dos años a partir de la fecha de su firma, considerándose prorrogado a otros dos, siempre que ninguna de las partes firmantes manifieste lo contrario.
- Al presente convenio se incorporarán, sucesivamente y a lo largo del período de su vigencia, los "Anexos Ib" con la relación nominal de los alumnos participantes, así como los "Anexos II.1 y II.2" en los que se especificarán las Programaciones de actividades formativas a desarrollar por los mismos en la empresa, en los períodos de tiempo que se especifiquen en cada caso.

EJEMPLAR PARA LA EMPRESA

En ZARAGOZA a 3 de mayo de 1994

El Director Provincial de Educación y Ciencia

El Director del Centro Educativo

El Representante de la Empresa

Fdo.: J. Ramón Morón Bueno Fdo.: Ramón Tejedor Sanz



Ministerio de Educación y Ciencia
 Dirección General de F.P. Reglada y P. Educativa
 Dirección Provincial de ZARAGOZA

CONVENIO COLECTIVO EDUCATIVO-EMPRESA
 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS
 FORMATIVAS EN CENTROS DE TRABAJO

ANEXO Ib
 "RELACION DE ALUMNOS"

CURSO ACADEMICO 1993 / 1994

Relación de alumnos acogidos al CONVENIO específico número 67 suscrito con fecha ZARAGOZA, ESPAÑA
 de ENERO de 1994 entre el Centro educativo I.E.S. "VIRGEN DEL PILAR"
 y la Empresa DEPUTACION GENERAL DE ARAGON

MODULO PROFESIONAL: BIBLIOTECAS CICLO FORMATIVO:
 OTRAS ENSEÑANZAS: / ESPECIALIDAD CONVENIO Nº 67

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	NUMERO HORAS	PERIODO REALIZACION
MARIN ALTYLACUTREE, Susana	17856224	200	sep. oct. de 1994
GOMEZ SANMARTIN, María Isabel	17692922	150 200	2º Sep. - oct. 1994 febrero
		28	SSD

En cumplimiento de la Cláusula Cuarta del CONVENIO específico del colaboración se procede a designar Tutor del Centro educativo, que será D./Dña. Francisco Javier NATAS CEBOLLADA y por parte de la empresa que será D./Dña. Rosa María FORCEN BUENO

<p>VºBº El Director Provincial de Educación y Ciencia</p> <p>Fdo: <u>[Signature]</u> Fecha:</p>	<p>Conforme La Inspección Educativa</p> <p></p> <p>Fdo: <u>JUAN TORCAL</u> Fecha: <u>3-04-1994</u></p>	<p>En <u>ZARAGOZA</u> a <u>3</u> de <u>mayo</u> 199<u>4</u></p> <p>EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO</p> <p></p> <p>Fdo: <u>J. B. MORÓN BUENO</u></p> <p>EL COLABORADORA</p> <p></p> <p>Fdo: <u>Rafael TEJEDOR SANZ</u></p>
--	--	---

EJEMPLAR PARA LA EMPRESA

RAMON TEJEDOR SANZ, SECRETARIO DE LA DIPUTACION GENERAL,

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día 26 de abril de 1994, se adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración para la realización de prácticas de Biblioteconomía, Archivística y Documentación por alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria "Virgen del Pilar", de Zaragoza, en la Biblioteca de la Diputación General de Aragón, en el Archivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y en la Unidad de Gestión y Difusión Documental de la Dirección General de Servicios, así como en aquellas otras que puedan transferir fondos a las expresamente mencionadas. SEGUNDO.- Autorizar la celebración del referido Convenio, en las condiciones especificadas en el texto del mismo, para el curso 93-94. TERCERO.- Delegar en el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales para la firma y formalización de dicho Convenio. CUARTO.- La posible compensación económica que corresponda recibir a la Diputación General de Aragón por la realización en sus Dependencias de las prácticas por parte de los alumnos del Instituto "Virgen del Pilar" habrá de ser transferida al citado Centro Educativo".

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES a fin de que surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

EL SECRETARIO DE LA DIPUTACION GENERAL,

